

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Acta – Comité de Comunicación de Riesgos - N° 01/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Comunicación de Riesgos, conformado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 585/2023, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015 para tratar el orden del día.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.

Apertura

La apertura de la jornada está a cargo de la Directora de Planificación y Desarrollo Abg. Emilce Retamozo, quien agradece la presencia de los miembros del Comité y presenta el tema principal de la reunión.

1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es la socialización de la resolución que conforma el Comité de Comunicación de Riesgos y coordinar las acciones para dar funcionalidad al equipo conformado.

2. Actividades realizadas

La Lic. Lorena Fleitas, encargada del Departamento de Organización, Control y Procesos, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo, socializa la RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N°585/2022: POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y SE APRUEBAN SUS FUNCIONES.

Al respecto, en base a las actividades que se encomiendan a dicho comité se establece la necesidad de elaborar un reglamento a modo de regular todas las actividades de los miembros del equipo.

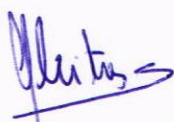
A pedido del Comité, el Dpto. de Organización, Control y Procesos elaborará un reglamento que será remitido a la Secretaría General para su consideración y ajustes necesarios.

Una vez obtenido el borrador final, se va a convocar a una próxima reunión para poner a conocimiento del citado comité para las modificaciones y la aprobación correspondiente.

3. Próximas acciones a ejecutarse

- Elaboración de un borrador de reglamentación para el comité y remitirlo a la Secretaría General para su ajuste y/o modificación correspondiente.
- Convocatoria a una próxima reunión del Comité de Comunicación de Riesgos para la presentación de un borrador final del reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:40 horas del mismo día.


Lic. Lorena Fleitas
Encargada de Dpto
Dpto. de Organización, Control y Procesos
JEM


Abog. Emilce Retamozo M.
Directora Interina
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Anexo I

Nómina de participantes

